

**RESOLUCIÓN No. 303 de 2017**  
(7 de septiembre de 2017)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO  
LABORAL EN LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA**

LA GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, ordenanzas y

**CONSIDERANDO**

- a) Que debido a la visita del Papa Francisco a la ciudad de Medellín, la Alcaldía municipal ha tomado una serie de medidas de orden público que impactan la movilidad, por lo que se hace necesario establecer para el día viernes 8 de septiembre de 2017, una jornada laboral especial para los servidores públicos de la Beneficencia de Antioquia.
- b) Que el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia, modificó transitoriamente la Jornada Laboral para los servidores públicos de la Administración Departamental.
- c) Que en su artículo 2° el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia estableció:

*"ARTÍCULO 2°. En las dependencias que por razón del servicio no se pudieren acoger a este horario, será el correspondiente Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo o Gerente, quien por escrito determine la jornada laboral a cumplir."*

En merito de los expuesto, la Gerente de la Beneficencia de Antioquia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificase para el viernes 8 de septiembre de 2017, la Jornada Laboral de los empleados públicos y trabajadores oficiales que laboran en la Beneficencia de Antioquia, la cual será a partir de las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en jornada continua.

**PARÁGRAFO:** Para el personal designado para la devolución del día 8 de septiembre el ingreso para el día lunes 11 de septiembre será a partir de las 10:00 a.m.



**ARTÍCULO 2º.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a todo el personal de la Beneficencia de Antioquia.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, el siete (07) días del mes de septiembre de 2017.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ.  
Gerente

Proyectó: José Fernando Gómez Berrio-Director de Talento Humano  
Revisó: Juan Esteban Arboleda Jiménez-Secretario General